

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION



N° AUTORIZACIÓN	172432	N° SOLICITUD	INGRESO
836		28/12/2012	
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN			

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 76368230-7
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: LOS ANGELES
 DOMICILIO: RUTA 180, LOS ANGELES NACIMIENTO, KM 9
 EMAIL: daltonrebollo@biomasachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LANCO Destino ▶ SAN FABIAN
 LOCALIDADES: Origen ▶ LANCO Destino ▶ SAN FABIAN
 RUTA A RECORRER: RUTA 5, N-31.
 TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 02/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WR-8719 SemiRemolque ▶ JJ-2818 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	20																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																	

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/01/2013 FECHA HASTA ▶ 04/01/2013

COPIA AUTÉNTICA: 30120121228-0-0360500623

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012